Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Jueves, 13 de Julio de 2017 19:22

El órgano consultivo del Gobierno, vinculado al Ministerio de Justicia, aprobó en su reunión de hoy, estudiar el impacto de las Ley de protección a las minorías LGTBI sobre otros derechos, entre ellos la libertad religiosa. La medida fue solicitada por el secretario ejecutivo de FEREDE, vocal de la CALR.

Reunión de la Comisión Asesorta de Libertad Religiosa, presidida por el Ministro de Justicia, Rafael Catalá (Foto: Archivo)

(MADRID, 13/07/2017) La Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR), órgano consultivo del Gobierno, ha aprobado en su reunión de hoy, atender una solicitud presentada por el

portavoz de los protestantes españoles, **Mariano Blázquez Burgo**, vocal de dicha Comisión, para que estudie la Proposición de Ley -conocida como "Ley LGTBI"-, presentada hace unas semanas en el Congreso de los Diputados, e informe al Gobierno sobre eventuales vulneraciones a la libertad religiosa.

En su escrito , dirigido a la CALR el pasado 7 de Julio, el secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) solicitaba, de forma expresa, " **que estudie el contenido de esta proposición de Ley estatal** por medio de una ponencia específica o un grupo de trabajo que sea creado al efecto, para **que proceda a emitir un informe para su análisis en el seno de la propia Comisión antes de la votación en el Congreso de los Diputados** , valorando el posible impacto que el contenido de la misma puede tener en el ejercicio de los derechos fundamentales anteriormente mencionados, e informando al Gobierno de sus conclusiones".

A tal efecto, Blázquez solicitaba "que esta petición sea incluida como punto del orden del día de la reunión de la CALR que tendrá lugar el próximo día 13 de julio de 2017".

Esto es precisamente lo que ha ocurrido hoy, 13 de julio, en la reunión de la CALR, **presidida por el Ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien inició la reunión informando de que este viernes asistirá al VIII Congreso Evangélico.**
Todos los miembros de la Comisión tenían el texto presentado por Mariano Blázquez en sus carpetas y, tras someterlo a consideración, la propuesta ha sido aprobada por amplia mayoría.

"Se ha creado una ponencia que hará un estudio, y se ha pedido a las confesiones religiosas que envíen sus informes sobre el particular", han dicho fuentes próximas a la CALR.

PREOCUPACIÓN POR EL IMPACTO SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

La Federación protestante ya había expresado recientemente sus reservas sobre el impacto de estas leyes autonómicas de protección de las minorías LGTBI sobre los derechos fundamentales ciudadanos y, ahora, tras la presentación a principios de este mes de la "Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales"
, impulsada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el Secretario Ejecutivo, en representación de la Comisión Permanente de FEREDE, ha considerado oportuno solicitar a la CALR estudie, se pronuncie, e informe al Gobierno español sobre el particular.

"Estamos de acuerdo en la defensa de los derechos de todas las personas y colectivos, y de la lucha en contra de toda forma de discriminación y violencia. Como cristianos, y como minoría evangélica, que hemos sufrido persecución y todavía sufrimos discriminación (directa e indirectamente), estamos del lado siempre del que las sufre, y apoyaremos todas las medidas que tiendan a evitarlas.", aclara Blázquez, y añade, "Al mismo tiempo, queremos distanciarnos de los discursos y actitudes que buscan la confrontación, polémica y el ataque al que piensa o vive de manera diferente".

Pero preocupa, a Ferede, que esta proposición de Ley estatal, "no solo protege frente a la discriminación, sino que, en nuestra opinión, van mucho más allá…".

Ahora, el órgano consultivo del Gobierno en materia de libertad religiosa, se ha comprometido a estudiar ese posible "más allá…", esas **eventuales extralimitaciones** de la Ley, antes de que la misma se debata en el Congreso de los Diputados el próximo otoño.

Mariano Blázquez Burgo
Vocal de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

Como miembro integrante de la CALR y representante de FEREDE en dicho órgano consultivo

Sobre el contenido de algunas de estas Leyes y de la proposición mencionada, manifiesto lo siguiente:

1. Estamos de acuerdo en la defensa de los derechos de todas las personas y colectivos, y de la lucha

2. Que no obstante lo anterior, estamos seriamente preocupados por el contenido de estas leyes y, esp

3. Consideramos que algunos artículos de la proposición de ley vulneran el ejercicio de derechos funda[1]

Teniendo en cuenta lo anterior, SOLICITO a la CALR que estudie el contenido de esta proposición de l

Fdo. Mariano Blázquez Burgo

[1] *Así lo creen otras entidades y organizaciones de muy diversa índole. A modo d*

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. FEREDE analiza la situación ante la Proposición de Ley impulsada por UNIDOS PODEMOS (26/06/2017)

. FEREDE elabora un informe crítico sobre efectos colaterales de la Ley catalana contra la homofobia (14/10/2014)

Mariano Blázquez Burgo

Vocal de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa

Como miembro integrante de la CALR y representante legal de FEREDE deseo trasladar a esta Comisión nuestra preocupación por el contenido y consecuencias de las leyes Autonómicas aprobadas en los últimos años para luchar contra la discriminación del colectivo LGTBI y especialmente, con la Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgéneros, e intersexuales (LGTBI) presentada el pasado mes de mayo en el Congreso de los Diputados y que será tratado, posiblemente, en el próximo mes de septiembre.

Sobre el contenido de algunas de estas Leyes y de la proposición mencionada, manifiesto lo siguiente:

1. Estamos de acuerdo en la defensa de los derechos de todas las personas y colectivos, y de la lucha en contra de toda forma de discriminación y violencia. Como cristianos, y como minoría evangélica, que hemos sufrido persecución y todavía sufrimos discriminación (directa e indirectamente), estamos del lado siempre del que las sufre, y apoyaremos todas las medidas que tiendan a evitarlas. Al mismo tiempo, queremos distanciarnos de los discursos y actitudes que buscan la confrontación, polémica y el ataque al que piensa o vive de manera diferente.

2. Que no obstante lo anterior, estamos seriamente preocupados por el contenido de estas leyes y, especialmente por la nueva proposición de Ley estatal, porque no solo protegen frente a la discriminación, sino que, en nuestra opinión, van mucho más allá y se posicionan claramente a favor de los respetables postulados ideológicos particulares del colectivo LGTBI, promoviéndolos y sancionando desde la Ley y el Poder Público cualquier discrepancia frente a los mismos, algo que rompe la neutralidad debida de las Administraciones Públicas en lo ideológico y también en lo religioso. Igualmente, manifestamos nuestra preocupación por el apoyo explícito que estas normas suponen al lobby gay, y por la sumisión que los partidos políticos parecen estar mostrando a la presión que dicho lobby ejerce, permitiendo que sea el propio colectivo LGTBI el que redacte este proyecto de ley que sea tramitado sin debate ni reflexión por parte de los partidos políticos y otros colectivos de la sociedad civil.
3. Consideramos que algunos artículos de la proposición de ley vulneran el ejercicio de derechos fundamentales consagrados en la Constitución, tales como, entre otros, el derecho a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, la libertad de prensa, etc., y sobre todo, en

lo que a esta Federación y a la propia Comisión concierne, el derecho a la libertad e identidad religiosa y el derecho a la educación de los hijos conforme a las propias creencias. Por ello, creemos que esta proposición de Ley tiene contenidos constitucionales. [1]

Teniendo en cuenta lo anterior, SOLICITO a la CALR que estudie el contenido de esta proposición de Ley estatal por medio de una ponencia específica o un grupo de trabajo que sea creado al efecto, para que proceda a emitir un informe para su análisis en el seno de la propia Comisión antes de la votación en el Congreso de los Diputados, valorando el posible impacto que el contenido de la misma puede tener en el ejercicio de los derechos fundamentales anteriormente mencionados, e informando al Gobierno de sus conclusiones. Para ello, solicito que esta petición sea incluida como punto del orden del día de la reunión de la CALR que tendrá lugar el próximo día 13 de julio de 2017.-

Fdo. Mariano Blázquez Burgo

[1] Así lo creen otras entidades y organizaciones de muy diversa índole. A modo de ejemplo, la Plataforma de Defensa de la Libertad de Información (PDLI) ha manifestado su oposición, por lo que entiende que es inconstitucional en algunos de sus puntos.